

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEGRANECSA CEREALES Y GRANOS ECUATORIANOS S.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Durán, provincia del Guayas, al once de marzo del año dos mil diez y nueve, a las nueve de la mañana, en las oficinas situadas en el km 4 ½ via Durán – Tambo / Plaza Saibaba, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CEGRANECSA CEREALES Y GRANOS ECUATORIANO S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) Castano Baquerizo Jorge Alberto, por sus propios derechos, propietario de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas, 2) Alban Robalino Klelia Alexandra, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside la sesión la señora Andrade Martino Iliana María; y, actúa como Secretario, el señor Castano Baquerizo Jorge Alberto.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora Andrade Martino Iliana María y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden del día, que dice:

**1) CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el único punto del orden del día, esto es:

1) Conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este punto, pide la palabra la Sra Andrade Martino Iliana María, Presidente de la compañía, quien manifiesta a los señores accionistas que la compañía que representa, ha recibido el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2018 presentado por el contador de la compañía

Para el mejor conocimiento de los señores accionistas se ha distribuido sendos ejemplares que contienen el detalle del balance general del año 2018.

La Sra Andrade Martino Iliana María, continúa su exposición pidiendo a los señores accionistas que se pronuncien sobre su posición ante el documento entregado.

Una vez concluida la intervención de la Sra Andrade Martino Iliana María, los señores accionistas, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, la siguiente resolución:

1) Aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica.

**CERTIFICO:** Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.- Durán, Marzo 11 del 2019.



**Ing. Castano Baquerizo Jorge Alberto**  
**Secretario de la Junta**  
**Accionista**

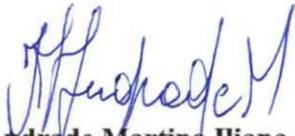


**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEGRANECSA CEREALES Y GRANOS ECUATORIANOS S.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2019.**

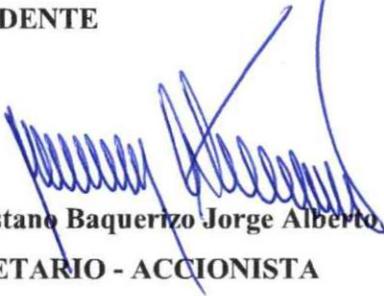
Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CEGRANECSA CEREALES Y GRANOS ECUATORIANOS S.A.** convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) Castanno Baquerizo Jorge Alberto, por sus propios derechos, propietario de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 640 votos.
- 2) Alban Robalino Klelia Alexandra, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 160 votos.

Guayaquil, marzo 11 del 2019



**Sra. Andrade Martino Iliana María**  
**PRESIDENTE**



**Sr. Castano Baquerizo Jorge Alberto**  
**SECRETARIO - ACCIONISTA**



**Sra. Alban Robalino Klelia Alexandra**  
**ACCIONISTA**

